



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

ALTA DE SISTEMAS DE PENSIONADOS Y JUBILADOS, PAGO DE PREDIAL POR TERCEROS Y LA ELABORACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES POR INTERNET CFDI EN LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

I. EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN A TRAVÉS DEL ÁREA DE TESORERÍA.

II. LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

EL SISTEMA PARA DATOS PERSONALES PARA EL ALTA DE SISTEMAS DE PENSIONADOS Y JUBILADOS, PAGO DE PREDIAL POR TERCEROS Y LA ELABORACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES POR INTERNET CFDI EN LA SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS, CUENTA CON UNA BASE DE DATOS FÍSICA Y DIGITAL, SIENDO SU CONTENIDO INFORMACIÓN DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SON LOS SIGUIENTES:

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none">➤ NOMBRE➤ DENOMINACIÓN SOCIAL➤ EDAD➤ DOMICILIO➤ IDENTIFICACIÓN QUE AVALE COMO PENSIONADO O JUBILADO➤ IDENTIFICACIÓN OFICIAL➤ CURP➤ RFC

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

LOS DATOS PERSONALES QUE RECABAMOS DE USTED LOS UTILIZAREMOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:



- ELABORAR LOS COMPROBANTES FISCALES POR INTERNET
- ALTA EN EL SISTEMA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS PARA EFECTOS DE QUE OBTENGAN DESCUENTOS EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.
- PAGO PREDIAL POR TERCEROS CUANDO NO ACUDE EL CONTRIBUYENTE.

IV. ORIGEN, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS PROVIENEN DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADO; ASÍ COMO DE LOS CONTRIBUYENTES, LOS CUALES SE ACTUALIZAN DEPENDIENDO DEL TRÁMITE A REALIZAR.

V. NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE:	ANA MARÍA HERNÁNDEZ RONZÓN
CARGO:	TESORERA
ÁREA:	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN

VI. LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDE SER OBJETO

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SERÁN COMPARTIDOS CON:

DESTINATARIO DE DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MÉXICO	ELABORACIÓN DE CFDI
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, ORFIS, ASF, SEFIPLAN Y DEMÁS ENTES FISCALIZADORES.	MÉXICO	REVISIÓN O AUDITORÍAS

VII. LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TÉRMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 3, 4, 5, 7 FRACCIÓN I Y III, 12, 14, 17, 28, 29, 30,



31, 32 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

VIII. EL MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

LA FORMA DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN ES MEDIANTE OFICIO Y CON RESPALDO DE LA DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENDO DEL TRÁMITE O GESTIÓN A REALIZAR, CON LAS SIGUIENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS:

✚ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

IX. EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA RAFAEL RAMÍREZ S/N, COL. CENTRO, TLALNELHUAYOCAN, C.P. 91230

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:
transparencia@tlalnahuayocan.gob.mx

X. EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

EN TERMINOS GENERALES EL PLAZO PARA CONSEVAR LA CONTABILIDAD, SEGÚN ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES DE CINCO AÑOS; CONSIDERANDO QUE ÉSTE PUEDE AMPLIARSE SEGÚN ACEPCIONES DEL ARTÍCULO 67 DEL MISMO CÓDIGO PARA EJECER FALCULTADES DE COMPROBACIÓN HASTA POR DIEZ AÑOS.

XI. NIVEL DE SEGURIDAD

MEDIO

XII. EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETENCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

HASTA EL MOMENTO NO SE HA PRESENTADO NINGUNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, EN CASO DE OCURRIR SE NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA.